

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 1 de 32

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO

VIGENCIA 2025

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 2 de 32

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. METODOLOGÍA
4. ALCANCE
5. NORMATIVIDAD
6. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO-VIGENCIA 2025

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 3 de 32

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad física - INDER VALLEDUPAR, con fundamento en lo establecido en el Decreto 1738 de 1998 y el Decreto 0199 de 2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las Medidas de Austeridad del Gasto Público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas; donde se prevé que cada entidad y organismo municipal, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de año, un Plan de Austeridad en el Gasto, a través del cual se adoptan una serie de medidas responsables para racionalizar el gasto, sin desconocer el cumplimiento de su misión institucional. De igual manera, tiene en cuenta lo determinado por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en eficiencia, efectividad y economía.

2. OBJETIVOS GENERALES

Ejecutar y dar cumplimiento por parte del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad física - INDER Valledupar, a las medidas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional, orientando a la entidad hacia una política pública de sana austeridad, llevando los respectivos controles y lineamientos que permitan al Instituto ser una entidad eficiente, eficaz y austera.

2.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros, procurando una correcta ejecución de los presupuestos asignados para la adquisición de bienes y servicios.
- Contribuir a la eficiencia y transparencia administrativa
- Racionalizar del uso de los recursos.
- Establecer límites de consumo mensuales para eliminar ineficiencias y duplicidades en el gasto

3. METODOLOGÍA

En el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física – INDER Valledupar, se realizó un trabajo articulado, en cabeza de la oficina de planeación junto a las diferentes dependencias del instituto, a modo de recolectar y verificar la información correspondiente para el cumplimiento del objetivo.

4. ALCANCE

Cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, para todas las dependencias y funcionarios del instituto que corresponden a la vigencia 2025.

5. NORMATIVIDAD

Decreto 1737 de 1988: Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1738 de 1998: Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

Decreto 1068 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. En él se establecen las normas generales para la gestión del gasto público, incluyendo la elaboración de los planes de austeridad.

Artículo 19-Ley 2155 de 2021: Esta ley modifica la Ley 1473 de 2011 y establece que el Gobierno nacional debe reglamentar, mediante decreto, un Plan de Austeridad del Gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Circular externa 019 de 12 de julio de 2024: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para preparar sus informes sobre recorte y ahorro en los gastos durante el primer semestre de la vigencia 2025 y para su presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Directiva Presidencial No. 13 de 2024: Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025.

6. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO-VIGENCIA 2025

CONCEPTO	ASTOS SELECCIONADOS DEL RUBRO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACTIVIDADES	META-AHORRO	RESPONSABLE	EVIDENCIA	FRECUENCIA
Viáticos y gastos de viajes	Viáticos y gastos de viajes	Reducir el valor de los gastos por viáticos y de viajes de la vigencia 2025. Privilegiando la virtualidad y el uso de los medios Tecnológicos para capacitaciones o sensibilizaciones.	20% Anual	Oficina de Planeación y Talento Humano	Resoluciones de viáticos	Trimestral

Reconocimiento de vacaciones	Gastos de personal	Las vacaciones para los funcionarios de planta se programarán de manera anual, estas no serán acumuladas, aplazadas, interrumpidas y estas serán remuneradas de acuerdo a la necesidad del servicio.	40% anual	Oficina de Talento Humano	Plan Anual de Vacaciones	Trimestral
Sostenibilidad Ambiental	Servicios Públicos	El instituto está comprometido en realizar campañas y programas pedagógicos de sensibilización de sostenibilidad ambiental dentro del instituto para fomentar el uso racional de los servicios públicos (agua y energía), adicional a esto manejo de residuos, reciclaje de papelería, entre otros. De igual manera, cabe resaltar que este ahorro está sujeto a factores externos que el instituto no controla como, por ejemplo: aumento del kilovatio en la empresa encargada del servicio de energía.	10% Anual	Oficina de Planeación	Informe de seguimiento al consumo de agua y energía	Trimestral
Adquisición y mantenimiento de bienes e inmuebles.	Mantenimiento preventivo	El instituto realizará mantenimientos a los bienes e inmuebles de la entidad cuando sea de manera preventiva y correctiva, para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se genere un riesgo o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar constancia y justificación de la necesidad.	20% Anual	Oficina Administrativa y Financiera	Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y los inmuebles	Trimestral

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 6 de 32

Fotocopiado, multicopiado e impresión	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Se darán lineamientos para las impresiones, fotocopias en blanco y negro, borradores, impresiones dobles cara y uso de esta herramienta digital. Adicional a esto se implementarán campañas, socializaciones acompañadas de una política para el uso del papel dentro de la entidad, buscando así un ahorro dentro del instituto.	15% Anual	Oficina de Planeación y Oficina Administrativa Financiera	Gastos papelería	Trimestral
Combustible	Gastos en combustible	Se buscará evaluar y racionalizar los gastos de combustible de los vehículos de propiedad de la Entidad, con el fin de verificar el ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio del instituto.	10% Anual	Dirección y Oficina Administrativa Financiera.	Seguimiento a la ejecución de presupuesto.	Trimestral
Papelería, útiles de escritorio y oficinas.	Materiales y suministros	Se promoverá el uso de herramientas digitales por medio de campañas de divulgación, socializaciones acompañadas de una política para el uso del papel dentro de la entidad, promoviendo así el ahorro en gastos de materiales y suministros de oficina. Adicional a esto, se realizará seguimiento continuo al consumo de papel y útiles de oficina e intercambio a herramientas digitales como correo electrónico, encuestas, entrevistas, diagnósticos entre otros.	20% anual	Oficina Administrativa y Financiera Oficina de Planeación	*Creación de Política para el ahorro de papel *Socializaciones, campañas y divulgaciones para promover el ahorro en gastos de materiales. *Correo o pieza informativa de divulgación de la política *Inventario de útiles de oficina.	
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Modificar el Manual de funciones y competencias laborales sin que generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la Entidad	80%	Oficina de Talento Humano y Oficina Administrativa Financiera		

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025	Código: PL-AF-01
		Fecha:
		Versión: 4.0
		Página 7 de 32

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
1	29/01/2021	Revisión, ajustes del documento, normatividad, actividades y codificación	
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
Silvia Orozco Osorio Jefe oficina Planeación		Roberto Tomas Baleta Jefe de Control Interno	Jailer Pérez García Director General
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
2	31/01/2022	Revisión y ajustes del documento a la nueva denominación	
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
Silvia Orozco Osorio Jefe oficina de Planeación		Roberto Tomas Baleta Jefe de Control Interno	Jailer Pérez García Director General
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
3	19/01/2023	Revisión y ajustes general del documento	
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
Silvia Orozco Oso Jefe oficina de Planeación		Roberto Tomas Baleta Jefe de Control Interno	Niwver Daza Gámez Director General
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
4	04/03/2024	Revisión y ajustes general del documento	
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
Laura Sofía Valera Araújo- Hector Enrique Cuadro Felizzola Jefe oficina de Planeación		Roberto Tomas Baleta Jefe de Control Interno	Alinson Armando Gonzalez Escorcia Director General
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
5	14/03/2024	Revisión y ajustes de composición al documento	
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
Lucila Lopez Zabaleta		Roberto Tomas Baleta Jefe de Control Interno Hector Enrique Cuadro Jefe Oficina de Planeación	Alinson Armando Gonzalez Escorcia Director General